

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****22666** BARCELONA

Edicto

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 59/2021 Sección: /

NIG: 0801947120218000602

Fecha del auto de declaración. 13 de abril de 2021.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Maria Sabatés Blasi, con 47171041L.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Perna, Bertran y Asociados, quien designa a Xavier Perna Bertran.

Dirección postal: Travessera de Gracia, 18-20 5 3, 08021 BCN.

Dirección electrónica: [administraciónconcursal@perna-asociados.com](mailto:administraciónconcursal@perna-asociados.com)

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las

resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 13 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Maria Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210028350-1